



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del día 01 de marzo de 2022, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades, así como de las funciones atribuidas a esta Comisión por el Pleno del Consejo de Universidades, ha dictado la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4313670).

Madrid, 01 de marzo de 2022

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





Resolución de 01 de marzo de 2022, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (4313670).

El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los títulos universitarios oficiales de Máster deberán renovar su acreditación en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tal efecto, el artículo 27 bis de este real decreto regula el procedimiento que ha de seguirse.

En virtud de lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, y emitido el informe preceptivo por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en la sesión del día 01 de marzo de 2022,

HA RESUELTO:

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Madrid, 1 de marzo de 2022

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes
de Estudios del Consejo de Universidades

José Manuel Pingarrón Carrazon



PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313670
Denominación Título:	Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Semipresencial
Fecha de verificación inicial:	28-12-2012

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Título objeto de este informe se implantó en el curso 2012/2013, modificado en el 2019 y se verificó en el año 2016 . Se trata de un título de Máster eminentemente profesionalizante focalizado en la Enfermería de Cuidados críticos, con modalidad semi-presencial. El Plan de Estudios se sigue desarrollando según la memoria de verificación con modificaciones no sustanciales de temarios y actualizaciones de contenidos.

Durante estos últimos años no han superado los números acordados en la memoria de verificación en lo que respecta a los estudiantes de primer ingreso (20).

En cuanto a los criterios de admisión, también se ajustan a lo verificado en la memoria.

La normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos están accesibles a los posibles usuarios de las mismas. Se realizan reconocimiento de créditos por experiencia laboral y se convalidan (reconocen) eminentemente la prácticas clínicas.

Los estudiantes conocen el buzón de quejas y sugerencias.

La carga de trabajo del estudiante es equilibrada, tanto en asignaturas teóricas como en el prácticum.

Los mecanismos de coordinación docente horizontal funcionan adecuadamente y aseguran la consecución de resultados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La descripción del título es completa tanto antes (perfil de ingreso, requisitos de acceso previos a la matriculación del máster y competencias) como durante el desarrollo del máster (guías docentes, profesorado, prácticas externas, TFM, etc.).

Las guías docentes se encuentran publicadas en castellano y la información dentro de ellas es completa y de fácil interpretación, aunque se debería añadir los horarios de tutorías de tipo presencial u online con el profesorado que imparte la asignatura.

Los horarios y calendarios también se encuentran colgados en la página web antes de empezar el curso.

Se valora positivamente la amplia información que hay sobre prácticas externas aunque sólo se pueden realizar en un hospital. Los estudiantes han comentado que pueden proponer dónde quieren realizarlas, de modo que esto se podría añadir en la página web, ya que es un punto positivo.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster es correcta y detallada.

Los informes de seguimiento, informes de verificación, informes anuales y planes de mejora del título se encuentran publicados en la web del máster. También se encuentran los informes de renovación de la acreditación.

Los indicadores del título están publicados. En la web hay publicado un número considerable de encuestas del alumnado pero la tasa de respuesta del profesorado es bastante más baja de lo que se esperaría encontrar, siendo tan sólo una la encuesta que hay cumplimentada. Estos valores se deben aumentar notablemente ya que aportan mucha información sobre el título. Por otro lado, se destaca la participación de egresados y PAS, siendo los valores bastante aceptables. También hay publicados estudios de inserción laboral.

El enlace directo al RUCT se encuentra publicado y accesible.

La información sobre movilidad es bastante completa dentro del mismo, contando con varios programas de movilidad disponibles (Erasmus+, Mundus y movilidad dentro de la propia titulación).

La página web de este máster es bastante completa y visual para el alumnado del máster como para el perfil de nuevo ingreso aunque hay cuestiones que se deben mejorar.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la hora de evaluar el SIGC, debemos tener en cuenta que el actual Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante SAIC) de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud se ha aprobado e implantado en mayo de 2020, adaptando el anterior SIGC, implantado en 2009, a los requerimientos del modelo AUDIT2018. El despliegue del SAIC respecto al título se realiza a través de la Coordinación de Calidad y la Comisión de Calidad, recogida en las actas con el nombre de Comisión de

Seguimiento.

EL SAIC cuenta con procedimientos que permiten la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster. Así, en la página web se dispone de planes de mejora vinculados al título, con evidencias de su seguimiento e impacto en el programa. Además, en el autoinforme se recoge la atención, a través de diversas acciones de mejora, de las recomendaciones que se realizaron en la anterior acreditación del título, aspectos que también se encuentran en los planes de mejora presentados.

En relación a los procedimientos, estos están correctamente definidos y se despliegan en el Máster conforme al Manual del SAIC. Los indicadores, resultados de satisfacción y otra información relevante del SAIC está disponible en la página web.

Sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés, se recoge información relativa a todos los colectivos salvo estudiantes que están cursando el Máster. Sí se realiza una encuesta a egresados, así como a estudiantes centrada en prácticas externas.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es adecuada, y la tendencia es a la mejora. Destaca el caso del PDI, con una tendencia descendente en la participación y una sola respuesta para el curso 2020/21, así como la falta de información sobre participación del PAS en la encuesta del curso 2019/20. En la visita el profesorado señala que una posible causa de la baja participación es la saturación en el envío de encuestas en determinados momentos del curso, así como el deseo de que se impulse el desarrollo de esta tarea con más recordatorios por parte de la dirección del título. El resto de tasas de participación mantienen valores que reflejan la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a aumentar la representatividad de estos colectivos, cuestión que se confirma durante la visita. Hay que tener en cuenta que en la anterior acreditación se indicaba que "Se deben establecer los mecanismos que permitan la recogida de información a los agentes implicados en el título para poder hacer un diagnóstico certero y proponer mejoras.", aspecto en el que se está trabajando.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Un total de 22 profesores imparten el título en 2019/2020 (25 profesores el curso anterior) con un porcentaje de doctores del 45,45%. En la evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título, para el Curso 2020-21 incluyen 24 profesores doctores lo que supone el 80% de PDI doctor, con 6 sexenios de investigación para la totalidad del profesorado.

Se constata que existe un plan de carrera profesional a 10 años vista para dar solución a este problema. Los profesores son conscientes que han de aumentar su producción científica y cualificación. En este sentido, se deben seguir haciendo esfuerzos para adaptarse al nuevo RD 640/2021 y alcanzar el mínimo establecido de profesores doctores con sexenio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo a la titulación es suficiente para dar servicio a los estudiantes matriculados y a que los estudiantes alcancen las competencias adecuadas. Se ajusta a lo verificado y a las necesidades de este título, por lo que tanto aulas, campus virtual o Centros Clínicos están ajustados a las expectativas y la memoria verificada. Se constata una buena satisfacción con los servicios, tutores y rotaciones y centros de prácticas clínicas.

El Hospital Virtual está muy bien valorado por estudiantes y egresados, que solicitan mayor carga lectiva en este servicio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas del grado se ha llevado a cabo de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten confirmar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título de acuerdo a su nivel MECES.

La revisión de TFM sugiere que éstos son adecuados respecto a las características del título, aunque se les insta a incentivar los trabajos de campo empíricos.

Las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono se han adecuado a la memoria verificada y posteriormente modificada.

Todos los colectivos entrevistados tienen alta satisfacción, pero las encuestas de profesorado están muy por debajo en porcentaje de participación para que sean representativas.

Los estudiantes tienen alto grado de satisfacción con la titulación en general y con profesores, espacios, prácticas en particular y la información recogida a través de encuestas a egresados aluden a un alto grado de satisfacción y empleabilidad.

Es de destacar, que este Máster tiene bolsa de trabajo. El Hospital de Manises emplea de forma sistemática a los estudiantes egresados del mismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se recoge en el autoinforme y la información pública, el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico mantiene una tasa adecuada: la tasa de matriculación de los tres cursos académicos ha sido 95% (2018-19), 85% (2019-20) y 100% (2020-21).

En relación a la tasa de graduación, la memoria verificada recoge el compromiso de alcanzar una tasa superior o igual a 84%, valor que se supera, siendo de: 89,47% (2018-19) y 94,12% (2019-20). El valor de la tasa de abandono también se mantiene por debajo de los compromisos verificados, que establecían un valor igual o inferior al 15% , siendo de: 10,53% (2018-19) y 5,88% (2019-20).

En cuanto al valor en la tasa de eficiencia, éste es superior al de la memoria verificada (igual o superior al 75%), siendo de: 100% (2018-19), 98,59% (2019-20) y 96,04% (2020-21). Por último, la tasa de rendimiento esperada era igual o superior al 70% en la memoria, siendo de 95,88% (2018-19), 95,35% (2019-20) y 84,62%(2020-21).

En cuanto a la satisfacción, tal y como se ha señalado, se han aplicado mejoras para aumentar la participación, si bien la última encuesta al PDI (2020/21), con un 10% de participación es poco representativa. En el propio autoinforme se recoge que la baja participación limita la representatividad de las respuestas obtenidas, y se han diseñado y aplicado acciones de mejora en este sentido. A pesar de esta limitación, los resultados de las encuestas de satisfacción son adecuados.

En Valencia, a 21 de febrero de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the typed name.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
